



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Puerto Bolívar**

AVISO 001 AGOSTO 2020

Hoy a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año 2020, se notifica mediante aviso la Resolución 006 de 2020 – MD – DIMAR – CP14 – JURÍDICA con fecha 15 de julio de 2020 donde se le reconoce una obligación a la Agencia Marítima FULL NAVES S.A.S a favor de la Capitanía de Puerto de Puerto Bolívar – Dirección General Marítima – Ministerio de Defensa Nacional.

Lo anterior debido a no fue posible realizar la notificación personal a las partes del acto administrativo en mención.

Se deja constancia que el presente aviso estará fijado por el termino de cinco (5) días en virtud de lo establecido en el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al del retiro del presente aviso.

CPS.YARA DEL CARMEN CUADRADO HERRERA
Asesora Jurídica Capitanía de Puerto de Puerto Bolívar

Se desfija la presente publicación hoy cuatro (04) de septiembre de 2020 siendo las 18:00 horas.

CPS.YARA DEL CARMEN CUADRADO HERRERA
Asesora Jurídica Capitanía de Puerto de Puerto Bolívar